

20/01/2021

Fiscalía pide pena de 10 años y un día para hombre condenado por femicidio frustrado en Río Bueno

Un veredicto condenatorio fue dictado hoy contra un hombre de 50 años, quien esta semana enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Río Bueno acreditó su responsabilidad en el delito de femicidio frustrado, el que cometió contra su cónyuge el 29 de diciembre de 2019.

Durante el juicio oral, que comenzó el lunes 18 de enero y finalizó hoy, el fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes,



presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales para demostrar ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia la responsabilidad del acusado Héctor Morales Antillanca en este ilícito.

El fiscal Sergio Fuentes explicó que el hecho ocurrió cuando el acusado interceptó a su cónyuge, de quien se encontraba separado de hecho, mientras ella caminaba con dirección a su domicilio en el sector Nueva Esperanza de la localidad de Mantilhue, en la comuna de Río Bueno.

“El acusado, sin mediar provocación de la víctima y premunido de un cuchillo, la apuñaló en al menos tres ocasiones, hiriéndola en la zona toraco abdominal, causándole lesiones de carácter menos grave”, explicó el fiscal del Ministerio Público durante el juicio.

Asimismo, el acusado causó lesiones leves con el mismo cuchillo a un hombre que auxilió a la víctima.

La Fiscalía de Río Bueno solicitó al tribunal que el condenado sea sentenciado a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio.

La audiencia de lectura de la sentencia se efectuará el próximo lunes 25 de enero a las 12:00 horas.